

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 13759

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 19 de diciembre de 1991, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1992 próximo, se expone al público durante un mes a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual se procederá a su cobro durante dos meses.

Molina de Segura, 20 de diciembre de 1991.—P. O., el Alcalde.

Número 13757

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 19 del actual mes de noviembre el Plan Parcial correspondiente al sector de Actuación denominado «La Hita», dentro del suelo clasificado como apto para urbanizar residencial, en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del término municipal de Torre Pacheco, y aprobada, asimismo, la delimitación del referido sector, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El proyecto comprende una superficie de 82.817 m² y sus linderos son los siguientes: Norte, suelo urbano ya edificado y la calle Nicolás Villacis; Sur, suelo no urbanizable; Este, Sistema General A-6 y resto de suelo apto para urbanizar, y Oeste, carretera de Torre Pacheco a La Palma.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos,

edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en el área abarcada por el Plan Parcial referido, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Torre Pacheco, 29 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13755

LORCA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. de Lorca en Paraje Estanco de Serafín, de diputación de Marchena, promovida por la Sociedad Cooperativa de Viviendas Urbanización de Marchena y otros, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio López Lax, S.R.C., suspendiéndose el otorgamiento de licencias urbanísticas, para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suspongan modificación del régimen urbanístico vigente por período de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen convenientes en defensa de su derecho sobre la modificación del planeamiento en el período de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «B.O.E.». El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, sito en calle Selgas, número 28.

Lorca, 29 de noviembre de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 13754

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Pedro Hernández Hernández, en representación Foop, S.L., licencia para instalación de café-bar, con Pepper Show, en plaza San Agustín, 18, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 11 de abril de 1991.—El Alcalde, P.D.

Número 13753

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 28-11-91, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar, con carácter definitivo, los Estatutos y Bases de Actuación de la UA-16».

Lo que se hace público en conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura a 18 de diciembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13752

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1991, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de conservación en El Chorríco».

Lo que se hace público en conformidad con lo establecido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura a 17 de diciembre de 1991.—El Alcalde.